

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, **06 OCT 2022**

Expte. N° 14.532/18

**P. 494**

VISTO: la Resolución CS N° 355/22 por la cual se designa a la Mag. Lic. Alicia Inés Amaduro, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Ingles", - de las Carreras de Ingeniería - (Plan 1999 modificado) - Facultad de Ingeniería, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) años; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario poner en funciones a la Mag. Lic. Amaduro en el mencionado cargo.

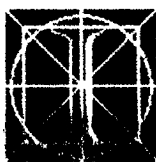
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Mag. Lic. Alicia Inés AMADURO, D.N.I. N° 16.204.277, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura, "INGLES", Plan de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 29 de septiembre del año en curso y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expte. N° 14.532/18

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Mag. Lic. Alicia Inés AMADURO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.


ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Mag. Lic. Alicia Inés AMADURO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 494 - D - 2022

  
FABIANA J. CHARLE DE GARECA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIACIÓN DE LA DOCENCIA ECONÓMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa